



FACULTAD DE DERECHO

Avda. los Castros, s/n
39005 SANTANDER

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DE **GRADO EN DERECHO** DE LA
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Presidente:

Manuel Estrada Sánchez. Docente del plan de estudios de Grado en Derecho.

Secretaria:

María Teresa del Campo Fernández. Representante del PAS. Técnica de Calidad.

Vocales:

Ana Gutiérrez Castañeda. Coordinadora del Título de Grado en Derecho.

Silvia Tamayo Haya. Docente del plan de estudios de Grado en Derecho.

Aurora Hernández Rodríguez. Docente del plan de estudios de Grado en Derecho.

Jesús Daniel Ayllón García. Egresado del plan de estudios de Grado en Derecho.

Excusados:

María Eugenia Fernández Fernández. Coordinadora del Programa de Movilidad

Convocatoria:

Mediante reunión por Skype, siendo las 11 horas del día 8 de julio de 2020, se reúnen los miembros que se relacionan.

Orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Análisis y, en su caso, aprobación del Informe del SGIC del Grado en Derecho del primer cuatrimestre del curso 2018-2019.
- 3.- Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados:

1. Se procede a la revisión y aprobación por unanimidad del acta de la sesión de 15 de enero de 2020.
2. Se revisa el borrador del Informe del SGIC del Grado en Derecho del primer cuatrimestre del curso 2018-2019.

El Presidente destaca del informe la baja participación de los estudiantes en la encuesta, el buen resultado de las reuniones de coordinación y la excesiva utilización, por parte de los alumnos, de la Delegación de Estudiantes para transmitir sus quejas. Desde la Comisión se anima a los estudiantes a que utilicen, como cauce apropiado para formular sus demandas, el Buzón del SGIC.

La profesora Silvia Tamayo señala que las valoraciones del profesorado han sido muy positivas.

En cuanto a las reuniones de coordinación, se destaca el notable esfuerzo que ha realizado la coordinadora, la profesora Ana Gutiérrez Castañeda, impulsando la celebración de las mismas. Señala la coordinadora que en el primer cuatrimestre hubo poca asistencia a estas reuniones, pero en el segundo aumentó. En este caso incluso se constata que quienes de los convocados no pudieron asistir a las mismas, o bien estuvieron representados por otros profesores del área o bien se pusieron en contacto con ella. También recuerda que la normativa recoge la obligación de celebrar estas reuniones.



En relación con lo señalado, es preciso destacar la positiva valoración que los alumnos otorgan en las encuestas a la pregunta sobre el posible solapamiento que puede haber entre los programas de diferentes asignaturas, lo que pone de manifiesto el éxito que están teniendo las reuniones de coordinación.

En cuanto a los Informes del Profesorado, queda reflejado en sus comentarios que los profesores consideran que el alumnado tiene una escasa preparación previa. La profesora Silvia Tamayo recuerda que esto no debe provocar una merma en la calidad de la docencia impartida en el Grado.

La profesora Ana Gutiérrez comenta que los estudiantes se quejan de la cantidad de trabajos que se les pide y el profesor Manuel Estrada indica que es algo que se pretende solucionar con las reuniones de coordinación. La profesora Silvia Tamayo dice que el Reglamento de Evaluación establece que al menos el 40% de la calificación tiene que ser de evaluación continua.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Informe del SGIC del Grado en Derecho del primer cuatrimestre del curso 2019-2020.

3. La Comisión de Calidad del Grado en Derecho destaca el esfuerzo realizado por la Facultad de Derecho para adaptarse a la situación provocada por el Covid-19.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las once horas y treinta minutos.

Vº. Bº.
El Presidente,
Manuel Estrada Sánchez

La Secretaria,
María Teresa del Campo Fernández

Fdo.:

Fdo.: